

señalan en el monte número 185 denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: De 3.653 pinos piñaster agotados para la resinación, con un volumen de 1.398 metros cúbicos maderables y 26 metros cúbicos leñosos, que hacen un total de 1.424 metros cúbicos, sin corteza; los mismos se encuentran en pie y en el trazón 16 del cuartel D, lote segundo.

Precio de tasación: El de 794.277 pesetas.

Precio índice: El de 992.846 pesetas.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, la que tendrá lugar a la misma hora transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de haberse celebrado ésta y en los mismos precios y condiciones que la anterior.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 15.885 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal

para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 14.801 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentaran en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado durante todos los días laborables en horas de oficina desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce treinta horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado y carné de Empresa con responsabilidad.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos

de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 6 de noviembre de 1969.
El Alcalde. Teófilo Garijo Morón.
7.175-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Sydney

El señor Cónsul general de España en Sydney comunica a este Ministerio el fallecimiento de Félix Monjero Reuda, natural de Valladolid, ocurrido el día 7 de septiembre de 1969.

Madrid, 24 de octubre de 1969.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Juan Ruiz López, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y María, natural de Cabra (Córdoba), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Salamanca, calle Wan-Dik, 7, actualmente en paradero desconocido, enculpado en el procedimiento número 472 del año 1943 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificársele la resolución dictada en el proce-

dimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—5.084.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 22 de 1969, instruido por aprehensión de magnetófonos, tabaco y el vehículo marca «Mercedes 220», matrícula FP-M-40, mercancía toda ella que ha sido valorada en 295.755 pesetas, y expediente 58 de 1969, instruido por aprehensión de un televisor, aparatos de radio y juguetes, mercancía que ha sido valorada en 81.695 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento de Felisindo Vila Fernández y Manuel Vila Fernández, por lo que afecta al expediente 22 de 1969, ambos naturales de Cantoña (Orense), ignorándose su domicilio actual, y de Juan Antolín Alvarez, por lo que afecta al expediente 58 de 1969, del que se sabe únicamente residió en Madrid (barrio del Pilar, calle de la Virgen de Covadonga, número 5), a cuyas señas y a su nombre venía consignada la expedición de mercancías procedentes de Alemania, que han dado origen al referido expediente 58 de 1969, hoy en ignorado paradero, advirtiéndoseles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica contra la valoración ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal

durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se les participa que ha sido convocada sesión del Pleno de este Tribunal para las diez horas del día 21 de noviembre de 1969, para ver y fallar los referidos expedientes, y que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda (calle de Oquendo, número 20, de San Sebastián), pudiendo comparecer por sí o asistidos por Abogado en ejercicio, y que pueden presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 4 de noviembre de 1969.
El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.671-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto Inferior de Tabescan. Término municipal de Alins (Areeo). Expediente número 26. Ocupación temporal. Sociedad concesionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2).

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la ocupación temporal de las fincas que figuran en la adjunta relación de propietarios, por considerarlas necesarias para la instalación de una línea eléctrica y trans-

formador al objeto de poder realizar la conexión de sus redes a la de distribución del aprovechamiento hidráulico propiedad del común de vecinos de Areo, que se expropia por el procedimiento de urgencia.

El plazo de duración de estas ocupaciones temporales no puede señalarse de antemano, pues su finalidad es la de evitar la interrupción en el suministro eléctrico una vez ocupado el aprovechamiento hidráulico que se expropia.

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de diez días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación.

Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alins (Areo) se expone un plano a escala 1:1.000.

Zaragoza, 22 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe.—10.362-C.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Nombre de la finca	Clase de terreno	Superficie afectada	Ocupación
1	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima»	«Prat del Portal»	Rústica dest. a yermo ...	57 ca.	Parcial.
2	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima»	«Prat de la Mola»	Rústica dest. a yermo ...	15 ca.	Parcial.
3	Maria Feliu Virós	«Prat de la Mola»	Rústica dest. a prado ...	60 ca.	Parcial.
4	José Aldosá Feliu	«Prat de la Mola» o «Forsa»	Rústica dest. a prado ...	1 a. 50 ca.	Parcial.
5	Sebastián Feliu Micás	«Prat de la Mola»	Rústica dest. a prado ...	1 a. 53 ca.	Parcial.
6	Manuel Bosch Bringué	«Prat de la Mola»	Rústica dest. a prado ...	42 ca.	Parcial.
7	Manuel Bosch Bringué	«Prat de la Mola»	Rústica dest. a prado ...	42 ca.	Parcial.
8	Francisco Maranges Saboya	«Sola»	Rústica dest. a cultivo secano	30 ca.	Parcial.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de septiembre de 1969, falleció en Villazopeque (Burgos) el Obrero Angel López Villalba, natural de Valladolid, hijo de Zósimo y de Esperanza, que trabajaba al servicio de Fidencio Pardo Freijo.—5.557-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1968, falleció en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el obrero Francisco Sánchez López, de veintitrés años de edad, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga), hijo de Bautista y de Dolores, que trabajaba al servicio de José Figueroa Farré.—5.558-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 26 de febrero de 1969, falleció en Carcedo-Luera (Oviedo) el obrero Constantino Castro Garrido, de dieciocho años de edad, natural de La Cardona (Oviedo), hijo de Silverio y de María-Engracia, que trabajaba al servicio de Higinio Menéndez Fernández.—5.559-E

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de mayo de 1968, falleció en Badalona (Barcelona) el obrero Alejandro Peris Mesa, natural de Melilla (Málaga), hijo de Alejandro y de Dolores, que trabajaba al servicio de Antonio García Perea.—5.560-E

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 21 de febrero de 1969, falleció en 22 de febrero de 1969 el obrero Miguel Fernández Pérez, natural de Ecija (Sevilla), hijo de Manuel y de Carmen, que trabajaba al servicio de Miguel Gómez Jiménez.—5.561-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 5 de julio de 1968, falleció en 5 de julio de 1968 el obrero Edelmiro Mata Castañera, natural de Vimenzo (La Coruña), hijo de Rogelio y de María Josefa, que trabajaba al servicio de «Constructora Asturiana, S. A.».—5.562-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden

dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Explotación Ganadera «El Cruce».

Características: Una línea aérea trifásica de 13,2 KV., con conductores de aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 375 metros, que arranca del apoyo número 339 de la línea que va de Alburquerque a La Codosera y termina en un centro de transformación intermedia de 50 KVA, y relación 13.200/230-133 V., situado en terrenos propiedad del peticionario (Explotación Ganadera «El Cruce»), siendo su finalidad dar energía a las instalaciones agrícolas del mismo.

Presupuesto: 197.308,91 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de octubre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—3.138-D.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38702/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.470 («Máquinas Debuit») y su estación transformadora en el término municipal de Esplugas del Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 220 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 160 KVA., y su relación de transformación, de 220/127 V.

Presupuesto: 296.645 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lanzo.—10.572-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38546/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.406 (Ricardo Solanas Martínez) y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 158.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Llozano.—10.583-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38200/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.501 (Juan Herrero Pérez) y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 540 metros, de los cuales 210 metros son de tendido subterráneo y 330 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 368.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Llozano.—10.584-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38438/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.681 (Juan Boté Belenes) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 629 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 888.992 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Llozano.—10.585-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38547/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.403 («Laboratorios Almirall, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 695 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 220/127 V.

Presupuesto: 958.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Llozano.—10.588-C.

A la estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.140.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Llozano.—10.588-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-34377/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.241 («Butsems, S. A.»), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 230 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 584.080 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Llozano.—10.589-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/41794/69.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a «Sec-Aliment, S. A.», del término municipal de Castellbisbal.

Características: Cable subterráneo, de 25 KV, 3 F., de 50 milímetros cuadrados y 19 metros de longitud, estación transformadora de 1.500 KVA.

Presupuesto: 371.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la correspondiente autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 23 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Llozano.—3.139-D.

GERONA

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo nueve de la derivación a la estación transformadora número 8.021 «Agustín Villa» y final en la estación transformadora 8.120 (250 KVA.), que se emplazara en terrenos propiedad de don Ramón Rodríguez Pérez, afectando al término municipal de Riudellots de la Selva.

Características: Tensión de servicio 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,490 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 189.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 3 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.436-C.

GUIPUZCOA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 4.612. Nombre: «San José». Mineral: Caolín. Hectáreas: 40. Término municipal: Berástegui. «Boletín Oficial» de la provincia: 20-10-69. 48.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

San Sebastián, 23 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, J. I. Sarasola.

JAEN

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

15.722. «María del Mar». Plomo. 187. Baños de la Encina. 10-10-69. 232.
15.723. «Dos Colores». Hierro. 20. Torredelcampo. 10-10-69. 232.
15.724. «Alevín». Barita. 107. Andújar. 10-10-69. 232.
15.725. «San Muñoz». Plomo y Barita. 32. Santa Elena. 10-10-69. 232.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 14 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higueras.

MADRID

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

los de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.450 «Santa Gema». Barita. 90. San Martín de Valdeiglesias y Navas del Rey. 17-10-69. 248.
2.451. «Ampliación a Santa Gema». Barita. 156. San Martín de Valdeiglesias y Navas del Rey. 17-10-69. 248.
2.452. «Santa Bárbara». Volframio y estano. 160. Guadalix de la Sierra, Colmenar Viejo y Pedrezuela. 17-10-69. 248.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

Sección de Minas

Depósito de explosivos

Peticionario: «Distribuidores de Explosivos Industriales del Centro de España, Sociedad Anónima» (DEICESA).

Domicilio: Alcantara, número 34. Madrid.

Objeto de la petición: Ampliación del polvorín actual hasta una capacidad de 50.000 kilogramos de explosivos.

Ubicación del polvorín: Paraje La Cannaleta, del término de Alpedrete (Madrid).

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria en Madrid (Juan de Mena, número 10).

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—10.551-C.

MALAGA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.155. Nombre: «Beymar». Mineral: Diamante. Hectáreas: 9.791. Términos municipales: Coín, Monda, Ojén, Fuengirola y Alhaurín el Grande. «Boletín Oficial» provincia: 27-4-69. 96.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 19 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

MURCIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

21.225. «Ampliación a 2.ª Murcia». Barita. 200. Lorca. 21-5-69. 114.
21.226. «Plus Ultra». Hierro. 1.950. Lorca y Puerto Lumbreras. 13-6-69. 133.

- 21.227. «La Loma». Talco. 30. Aguilar. 13-6-69. 133.
21.231. «Salinas Undécima». Sal gema. 60.170. Murcia, Torre Pacheco, San Javier y San Pedro del Pinatar (Murcia) y Orihuela (Alicante). 23-7-69. 166.
21.232. «Medros». Plomo. 3.785. Lorca y Puerto Lumbreras. 24-6-69. 142.
21.235. «Regalado». Hierro. 72. Lorca. 1-9-69. 198.
21.238. «Mar Menor». Plomo y cinc. 7.798. Cartagena, Torre Pacheco y San Javier. 2-9-69. 199.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Murcia, 24 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., Francisco Vanclocha.

NAVARRA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2017 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» Gardoqui, 8. Bilbao.

Objeto: Atender a nuevas demandas de energía eléctrica.

Características: Subestación transformadora 220/66 KV., que constará de cinco posiciones para 220 KV., 11 posiciones para 66 KV., un banco de transformación de 60 MVA, y una batería de condensadores de 30 MVAr, situada en el kilómetro cinco de la carretera Pamplona-Estella, término de Orcoyen (Ayuntamiento de Olza).

Presupuesto: 48.050.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Gorriti, número 32, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Pamplona, 20 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—10.615-C.

SALAMANCA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.337. «San Luis». Scheelite y estano. 55. San Pedro de Rozados. 22-9-69. 114.
5.339. «Ramatín». Casiterita. 1.195. Garciurrey, Ciperez, Grandes y Sando de Santa María. 19-9-69. 113.
5.341. «Carcasán». Feldespato. 70. Masueco de la Ribera y Corporario de la Ribera. 8-9-69. 108.
5.343. «Carcasán Segunda». Feldespato. 70. Corporario de la Ribera. 27-9-69. 116.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 7 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo.

VALENCIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» provincia:

- 2.167. «Montón». Caolín. 23. Villar del Arzobispo. 29-4-69. 101.
 2.168. «María José». Caolín. 30. Gestalgar. 2-6-69. 104.
 2.171. «Asunción Cerezos». Caolín. 36. Liria. 25-7-69. 175.
 2.172. «Potoyas». Caolín. 294. Alpuente. 20-8-69. 197.
 2.176. «Monserrat». Caolín. 500. Benageber y Chelva. 14-8-69. 192.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 3 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Mariano Alonso.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».

Inversión: 3.298.540.

Objeto: Construcción de una línea aérea, a 13,2 kilómetros de penetración, en la cuenca del río Cea, desde Mayorga de Campos a Melgar de Arriba, derivación a Sahelices de Mayorga y derivación a Monasterio de Vega.

Se solicita autorización administrativa y en independiente apartado la concesión administrativa a los tramos de línea que afectan a otros Ministerios. La relación de propietarios afectados obra en el expediente que se tramita en esta Delegación.

Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la línea y derivaciones que se citan pueden presentar en esta Delegación, en el plazo de treinta días, consultando el expediente, si lo consideraran necesario, las reclamaciones que fuesen oportunas en defensa de sus derechos.

Valladolid, 21 de octubre de 1969.—El Delegado provincial.—3.390-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

BURGOS

Peticionario: Doña Laurentina Puente López, viuda de Albino Rodrigo, de Villariezo (Burgos).

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas pueden presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 31 de octubre de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.399-B.

Peticionario: Don Félix Simón Sáez, vecino de Sasamón (Burgos).

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria en el molino maquillero.

Capital: 101.250 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas pueden presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 31 de octubre de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.388-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «La Papelera de San Jorge, S. A.» Poeta Querol, 1. Valencia-2.

Mercancía a importar: Papel Kraftliner y Pineliner.

Mercancía a exportar: Cajas plegables de cartón ondulado.

Mermas y desperdicios: 8 por 100.

Fundamentos: Por clientes que vienen exportando, pero se quejan de la calidad de los papeles utilizados en la confección de cajas, y que ahora pretenden incrementar sus exportaciones, y entre los cuales podemos resaltar los electrodomésticos como «Ibelsas», «Balay», etc., y también de frutas, etc.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.614-E.

Peticionario: «Editorial Castalia». Zurbarán, 39. Madrid-10.

Mercancía a importar: Cartulina amarilla «Kilmory Yellow 65g» alisada, de hilo de algodón, impresa por una cara de un grabado en color gris—tamaño de cada hoja, 50,8 x 66 centímetros. Peso, 0,060 kilogramos.

Mercancía a exportar: Libros titulados «Mexican Tales and Legends from Los Altos».

Mermas y desperdicios: 25 por 100.

Fundamentos: Se trata de una operación ya concertada, puesto que la firma «University of California de Berkeley-California» (U. S. A.) ha encargado la edición «Mexican Tales and Legends from Los Altos».

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.615-E.

Peticionario: «Industrias Cabré, S. A.» Viladomat, 186. Barcelona.

Mercancía a importar: Rollos de cartón de amianto con alma metálica. Cinta de hierro estafada mate.

Mercancía a exportar: Juntas de culata para recambios automóvil.

Mermas y desperdicios: 8 por 100 mermas para el cartón; 88 por 100 mermas para cinta de hierro estafada mate.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional incorporándola a las piezas destinadas a camiones Barreiros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.613-E.

Peticionario: «Productos Giró, S. A.» Diputación, 307, 1.º, 1.º, Barcelona.

Mercancía a importar: Splits de guar pelados.

Mercancía a exportar: Goma de guar (calidad Standard). Goma de guar (calidad Especial).

Mermas y desperdicios: 15 por 100 y 30 por 100.

Fundamentos: Los compradores de goma de garrofín solicitan también goma de guar. Hasta ahora estos clientes se suministran de Italia, Holanda y Suiza principalmente. Precisamos poder ofrecer la goma de guar para completar las ventas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.612-E.

Peticionario: «Industrias Murtra, S. A.» Caspe, 66. Barcelona.

Mercancía a importar: Hilado sintético multifibra polietilénico natural y colores marca «Eltexil» en cops de cartón.

Mercancía a exportar: Cinta escalera para persianas «Venejanas».

Mermas y desperdicios: Mermas, 5 por 100.

Fundamentos: Crear un prototipo de cinta muy interesante y aceptada en el mercado mundial.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.611-E.

Peticionario: «Nocturno, S. L.» Estudian, número 6. Madrid.

Mercancía a importar: Tejido de fibras sintéticas discontinuas.

Mercancía a exportar: Pijamas de caballero.

Mermas y desperdicios: Subproductos, 9 por 100.

Fundamentos: Ampliar mercados exteriores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.675-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «El Palomar», de Sanlúcar de Barrameda

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «El Palomar», sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda. El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano (San Severiano, número 6), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.960-A.

Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «Vara de Cuart» (ampliación), de Chirivella y Valencia

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información

pública, durante un mes, el proyecto de determinación del polígono de expropiación «Vara de Cuart» (ampliación), sito

en los términos municipales de Chirivella y Valencia, con arreglo a los siguientes límites. Situación del punto de partida:

El punto 10 está situado sobre el tramo 5-6 de la delimitación del polígono «Vara de Cuart», a 40 metros del punto 5.

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
Este	10-6	S-N	235	55	Línea recta sobre el tramo 5-6 de la antigua delimitación.
Este	6-7	SE-NO	166	440	El punto 10 está a 40 metros del punto 5.
Este	7-8	E-O	163	90	Línea recta que coincide con la antigua delimitación.
Este	8-9	SE-NO	239	94	Línea recta perteneciente a la antigua delimitación.
Norte	9-1	SE-NO	170	330	Línea recta perteneciente a la antigua delimitación.
Oeste	1-9*	NO-SE	32	500	Tramo curvo, de 285 metros de radio y 200 metros de curva, seguido de otro recto de 130 metros.
Sur	9-10	NO-SE	150	510	Línea recta que coincide con el límite de la expropiación del Plan Sur.
					Línea curva, siguiendo el terraplén del nuevo ferrocarril de Utiel a Madrid.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular
39	Elena Moreno Codoñer.
40	Francisco y Aurelio Pellicer Roselló.
56	Maria Torréns Pérez.
57	Maria Torréns Pérez.
58	Maria Torréns Pérez.
59	Maria Torréns Pérez.
60	Emilio March Pellicer.
61	Sociedad «Pozo de San Isidro».
62	José Olmos Martí.
64	Maria Torréns Pérez.
79	Enrique Trenor Lamo de Espinosa.
80	Francisca Clavero Carbonell.
81	Maria Torréns Pérez.
87	Maria Torréns Pérez.
88	Maria Torréns Pérez.
89	Maria Torréns Pérez.
90	Maria Torréns Pérez.
98	Vicente Jorge Salvador.
99	Carmen March Pellicer.

número Parcela	Propietario
17	Inmobiliaria «La Alqueria. Sociedad Anónima».
18	Salvador Almenar Casasús.
19	Marqués de Llanera.
22	Tomas Pascual Ortí.
23	Maria Pascual Ortí.
24	Marqués de Llanera.
25	Mariano Salvador Ortí.
137	R. E. N. F. E.
140	Vicente Salvador Roselló.
141	José Salvador March.
142	Encarnación Alvarez Company.
145	Bernardo Almenar Albors.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de Chirivella y Valencia para que también en ellos pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de

información pública, los documentos acreditativos en sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos sujetos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los sujetos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere, testamento del causante, certificado de Actos de Ultima Voluntad, certificado de defunción y liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si este hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación

de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativos de la fecha de la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipotecamobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.961-A

Información pública de los proyectos de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Las Viñas», de Lora del Río (Sevilla)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958, se somete a información pública durante un mes los proyectos de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Las Viñas», sito en el término municipal de Lora del Río (Sevilla).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (calle de O'Donnell, número 24), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.097-A.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial «Junçaril», de Albolote y Peligros (Granada)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1642/1969, de 10 de julio, sito en el término municipal de Albolote y Peligros (Granada), que se tramitará por el procedimiento de tasa-
ción conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, plaza de Villameña, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presentes por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de Albolote y Peligros para que también en ellos pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministerio de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota previnida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo

de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota previnida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de participación de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento

del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él encuadrada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—7.243-A.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Don Esteban Sabater Gili causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—3.101-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de octubre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

Cédulas 4.5 por 100, serie B

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
341.450 al 343.779	610
365.402 367.306	590
410.371 417.190	1.140
435.351 438.670	560
460.351 463.901	530
485.361 488.574	530
535.341 539.584	1.520
585.341 586.340	450
635.371 638.365	1.310
710.341 714.467	850
760.351 763.401	780
810.341 813.540	750
835.351 836.060	360
885.351 887.740	690
910.341 910.960	330
935.341 938.879	310
960.341 960.870	310
1.010.341 1.011.010	570
1.035.341 1.035.420	70
Total	12.260

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí 5.673-E.

**ELECTROQUÍMICA PAPELERA
DE CEGAMA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, para el próximo día 2 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico: Aumento del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Consejero Secretario, Ángel Giménez Caballero.—10.635-C.

BRIAM INSTITUTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Tetuán, número 5), el día 30 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuentas de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2.º Nombramiento de accionistas cencores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

3.º Adopción de los acuerdos pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.624-C.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, oficinas del cine Trueba, el día 29 de noviembre de 1969, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^o Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al periodo 1 de septiembre de 1968-31 de agosto de 1969.

2.^o Propuesta de distribución de beneficios.

3.^o Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 6 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—3.197-D.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer un dividendo activo del 6 por 100, equivalente a 30 pesetas líquidas por acción, a las actualmente en circulación.

Las acciones en circulación percibirán dicho dividendo contra cupón número 30.

Las acciones nominativas percibirán el mismo dividendo de 30 pesetas por título, contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

El pago de este dividendo se realizará a partir del día 15 de noviembre en el Banco Urquijo, de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.619-C.

ALMACENES TIVOLI, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas, el pasado día 26 de junio, se tomó el acuerdo de reducir el capital social que quedará fijado en cuatro millones de pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y para general conocimiento.

Barcelona, 29 de octubre de 1969.—El Administrador.—3.405-5. 1.^o 12-11-1969.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de octubre de 1969:

H N H — J K T — V P P — U M N
R H F — A P M — K I D — W N O

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1961.)

Madrid, 1 de noviembre de 1969.—10.503-C.

CURTIDOS JULIO LOBEJON, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de octubre de 1969, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

A C T I V O	Pesetas
Caja	31.096,32
Pérdidas y Ganancias	968.903,88
Total	1.000.000,—
P A S I V O	Pesetas
Pérdidas y Ganancias	1.000.000,—
Total	1.000.000,—

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Gerente.—10.515-C.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.

Ampliación de capital

En uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1966, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado emitir y poner en circulación 12.000 acciones, números 84.001 al 96.000, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.^o Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de una acción nueva por cada siete de las antiguas que posean, al tipo de 500 pesetas cada una.

2.^o La suscripción quedará abierta el día 15 del próximo mes de noviembre y se cerrará el día 15 del mes de diciembre siguiente. Se entenderá que el accionista que no hiciere uso de su derecho, dentro del plazo señalado, renuncia al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

3.^o El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante la presentación y entrega del cupón número 33 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 84.000, que queda anulado a todo otro efecto. No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar siete cupones, cuando menos, o múltiplos de siete.

4.^o En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el total de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

5.^o Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1970.

6.^o La suscripción quedará abierta el 15 de noviembre próximo, en las oficinas de la Sociedad en Logroño (calle Cabo Noval), y en las de Madrid (calle San Agustín, 10), cerrándose el día 15 de diciembre próximo.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.548-C.

LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, calle de General Sanjurjo, número 58, el día 30 de noviembre de 1969, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 1 de diciembre, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.^o Ampliación del capital social.
2.^o Modificación del artículo 6.^o de los Estatutos.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro García Cañas.—10.549-C.

HARINAS SOLANS, S. A.

ZARAGOZA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1969, a las doce treinta horas, en su domicilio social (avenida de Cataluña, número 64, bajos), con el siguiente orden del día:

Primer.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, las generales de la Sociedad, la aplicación de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 1968-1969.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969-1970 y de Interventores para la aprobación del acta si ha lugar.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejero, hecho por el Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al siguiente día en el lugar señalado y a la misma hora.

Zaragoza, 25 de octubre de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Pedro Bernad Soláns.—10.525-C.

INMACO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de octubre, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.^o Aprobar la gestión de los liquidadores de la Sociedad, dando por terminada su gestión.

2.^o Aprobar el balance final de liquidación, que arroja los siguientes resultados:

Caja	341.099,05
Pérdidas	158.900,95
	500.000,—
Capital	500.000,—

3.^o Declarar definitivamente disuelta y liquidada la Sociedad.

4.^o Rescatar para su inutilización los títulos de las acciones de la Sociedad.

Calatayud, 17 de octubre de 1969.—El Secretario.—3.143-D.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 6 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, con el objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, Portal de Castilla, 82, bajo el siguiente orden del día:

1.^o Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1968-69, así como de todas las demás deliberaciones y acuerdos pertinentes a las Juntas generales.

2.^o Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1969-70.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco, cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—10.628-C.

ESTABANEL Y PAHISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas treinta minutos, del día 20 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1968-1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969-1970.

3.º Acuerdo sobre el apartado a) del artículo 10 de los Estatutos sociales.

4.º Acuerdo sobre el apartado e) del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Solé Galcerán.—10.620-C.

INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que deberá reunirse en el domicilio social de la misma, calle Pelayo, número 30, primero, de Barcelona, en primera convocatoria, a las diez treinta horas del día 4 de diciembre de 1969, y en segunda convocatoria, en su caso, a las diez treinta horas del día 5 del mismo mes y año, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de aplicación de los resultados del ejercicio de 1968-1969.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los interventores que habrán de cumplir este requisito.

Según el artículo 22 de los Estatutos sociales, cada 25 acciones tendrán derecho a un voto, y en el artículo 23 se señala que para la asistencia a la Junta que se convoca y poder ejercer el derecho de voto, los señores accionistas deberán depositar en la caja social, desde esta fecha hasta cinco días antes del día fijado para su celebración, las acciones o sus

resguardos, si se hallaren depositados en alguna entidad bancaria o de ahorro.

Barcelona, 6 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Eduardo Segura Almirall.—10.639-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Asamblea de obligacionistas

Obligaciones simples convertibles, cuarta serie

Segunda convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones simples convertibles, cuarta serie, de esta Sociedad, creadas por escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don Jesús Alonso Piñeiro, el 25 de abril de 1969.

La reunión se celebrará, cualquiera que sea el número de obligacionistas que asistan, en el salón de actos del edificio social, calle Fernando Macías, número 2, La Coruña, el día 4 de diciembre de 1969, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.

2.º Ratificación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes al señalado para la celebración de la Asamblea acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 23 de octubre de 1969.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Antonio Lorenzo Pérez.—10.719-C.

DERIVADOS DEL COK, S. A.

LA FELGUERA

No pudiendo celebrarse, por causas ajenas a la Sociedad, la Junta general extraordinaria convocada para el día 18 del actual, se aplaza ésta para el día 28 de noviembre de 1969, a las diez de la mañana, en primera convocatoria o para el día siguiente, 29 de noviembre, a la mis-

ma hora, en segunda, a celebrar en el domicilio social de carretera de Lada, La Felguera, con objeto de tratar, como único punto del orden del día de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora en virtud del mandato que le confirió la Junta general celebrada el día 31 de enero de 1969, así como del examen del balance final que dicha Comisión presenta a la Junta y aprobar, en su caso, ambos extremos.

La Felguera, 6 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración y la Comisión Liquidadora.—10.738-C.

FRIGORIFICOS DE JATIVA, S. A.

(FRISES)A

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del actual, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda el día 30, a las doce horas, a celebrar en el domicilio de la C. N. S., calle Francisco Rubio, 2, Játiva, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance y Memoria del ejercicio 1968/69.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio inmediato.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Játiva, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo, Francisco Perelló de la Peña.—10.740-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 29

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de noviembre ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

número 2733

Madrid, noviembre de 1969.—3.457-8.

ISOLUX, S. A.

Sociedad absorbida por

ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 23 de los corrientes vencerá el cupón número 11 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1964, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31.2512 pesetas, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—10.629-C.

ADMINISTRACION
VENIA Y PAGARES
Trafalgar, 29 Febrero 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Exemplar 4.00 ptas

Atresado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas